**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 17/2020**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020**
**ID. 383864**
**"ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS"**

Fecha 06/10/2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Señora Secretaria Adjunta de la SENAD, facultada a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo según Resolución SENAD Nº 046/2020, el Informe de Evaluación resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 11/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS" con ID Nº 383864.

La conformación del Comité de Evaluación de Ofertas se realizó según Resolución SENAD Nº 519/2020 de fecha 11 de Setiembre de 2020, la que se encuentra integrada por:

- Lic. Juan Díaz, Representante de la Dirección Administrativa.
- Lic. Celia Carmelita Valenzuela, Directora de Control Interno.
- Sr. Antonio Villalba, Representante del Departamento de Servicios Generales.

**1. Antecedentes:**

a) **Nro. de PAC**:383864
b) **Plurianual**: No aplica
c) **Forma de adjudicación**: por el total
d) **Publicación en el SICP**: 31 de agosto de 2020.

**2. Acta de apertura de ofertas**:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 19/2020 de fecha 10 de Setiembre de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

| EMPRESAS OFERENTES | Monto de las Ofertas (IVA Incluido) |
|---|---|
| MORRO S.R.L.<br>RUC N° 80021218-5 | Gs. 27.124.125.- C/IVA |
| PROVISIONES & SERVICIOS S.A.<br>RUC N° 80101811-0 | Gs. 27.300.000.- C/IVA |
| CESAR MOSTAFA REPUESTOS<br>RUC N° 644744-9 | Gs. 31.785.000.- C/IVA |
| FARRES S.A.C.E.I.<br>RUC N° 80022415-9 | Gs. 33.050.000.- C/IVA |

**2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:**

El Señor Alberto Martínez de la Empresa MORRO S.R.L. deja constancia de que la empresa FARRES S.A.C.E.I. presenta unas especificaciones técnicas que no corresponde al presente proceso. Además, en cuanto a la oferta de la Empresa PROSESA S.A. deja constancia de que no se constata que el firmante de la oferta tenga el uso de la firma conforme a los documentos adjuntos con la oferta.

El Sr. Noel Fariña de la empresa PROSESA S.A. deja constancia de que la oferta presentada por la Empresa MORRO S.R.L. no presenta la Constancia del SIPE, además, menciona que las documentaciones presentadas no se encuentran debidamente foliadas.

A consecuencia de la observación del Sr. Noel Fariña el Sr. Alberto Martínez representante y firmante de la oferta de la empresa MORRO S.R.L. procedió al foliado de los documentos observados.

Con relación a las observaciones el Comité de Evaluación entiende que la condición técnica de los bienes ofertados por la Empresa FARRES S.A.C.E.I. se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso de adquisición. Para el tal efecto, el Comité de Evaluación ha realizado la verificación y análisis de los catálogos presentado por la empresa citada.

Con relación a la observación del representante de PROSESA S.A., el Comité de Evaluación considera que la presentación de la Constancia del SIPE no es de carácter sustancial. Con relación a la foliación de los documentos presentados por la Empresa MORRO S.R.L. conforme a lo citado



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS
Antonio Adolfo Villalba Morales

en la misma Acta de Apertura, el representante de la misma empresa ha realizado la foliación correspondiente registrando en números la foliación de los documentos.
Con relación a la observación del Representante de la Empresa MORRO S.R.L. con relación a la constancia de que el firmante de los documentos presentados por la Empresa PROSESA S.A. no tenga el uso de la firma conforme a los documentos adjuntos. El Comité de Evaluación ha verificado la Constancia del SIPE N° 1607756 en la cual se registra como ACTIVO el Poder del Representante de la Empresa PROSESA S.A. la cual ha sido verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se comprobó que registra como Representante Legal de la Empresa PROSESA S.A. con RUC N° 80101811-0 al Señor Mateo Román Gamarra con Cédula de Identidad N° 2.381.177, quien ha firmado los documentos de la oferta. El Comité de Evaluación considera que es correcta la presentación y la firma de la Empresa PROSESA S.A.

**3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| EMPRESAS OFERENTES | Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Formulario de Oferta y Lista de Precios | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitida por el MIC en caso de disponer | Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, actives y pasivos" |
| | CUMPLE / NO CUMPLE | | | | |
| MORRO S.R.L. RUC N° 80021218-5 | CUMPLE | CUMPLE | NO PRESENTA | NO PRESENTA | CUMPLE |
| PROVISIONES & SERVICIOS S.A. RUC N° 80101811-0 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO PRESENTA | CUMPLE |
| CESAR MOSTAFA REPUESTOS RUC N° 644744-9 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO PRESENTA | CUMPLE |
| FARRES S.A.C.E.I. RUC N° 80022415-9 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO PRESENTA | NO PRESENTA |

Con relación a la no presentación del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, la Empresa MORRO S.R.L., mediante Nota de fecha 22 de Setiembre de 2020, ha presentado la constancia de incorporación de un personal en fecha 17/09/2020 razón por la cual aun no ha presentado el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. La apertura del presente proceso se ha realizado en fecha 10/09/2020. En el momento de la Apertura del presente llamado la Empresa MORRO S.R.L. con RUC N° 80021218-5 no tenia registro alguno de personal con cobertura del Seguro Social. El Comité de Evaluación considera como valido lo presentado en fecha 22/09/2020 con relación a la incorporación realizada al Seguro Social. Así mismo, conforme establece la Carta de Invitación para el presente proceso de llamado el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social no es de carácter sustancial.

**4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**
De conformidad a la disposición contenida en el párrafo 3 del Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. Los montos totales registrados en el Cuadro Comparativo de Ofertas registran montos correctos y serán considerados como válidos para el presente proceso de adjudicación. El Comité de Evaluación no realizó ningún ajuste aritmético. Los montos de las ofertas están correctamente registrados, tanto en los precios unitarios como en los precios totales.

**4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:**

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios (Anexo I)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DPTO. DE ADM. GENERAL SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS
Antonio Adolfo Villalba Torales

Habiéndose verificado el Cuadro Comparativo de Precios y considerando la presentación correcta de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta de la Empresa MORRO S.R.L. con RUC N° 80021218-5, que ha presentado la oferta con el precio más bajo. El cuadro siguiente se registra la oferta presentada:

| EMPRESA OFERENTE | Monto de la Oferta |
|---|---|
| **MORRO S.R.L.**<br>**RUC. 80021218-5** | Gs. 27.124.125. |

**5. Verificación de la oferta presentada por la empresa MORRO S R L con RUC N° 80021218-5 respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:**

Considerando el registro del precio ofertado en el proceso de apertura y el modo de adjudicación que es por el total, se ha seleccionado la oferta con el precio más bajo, que fue la presentada por la Empresa MORRO S.R.L. con RUC N° 80021218-5. El mismo será objeto de análisis a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

**5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

| EMPRESA OFERENTE | Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03 | | |
|---|---|---|---|
| | En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. | Inciso a)<br>Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. | Inciso b)<br>Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. |
| **MORRO S R L**<br>**RUC. 80021218-5**<br>**Alberto Damián Martínez**<br>**C.I. N° 1.127.435**<br>**Emilio Adrián Gómez Zarate**<br>**C.I. N° 3.474.333** | **CUMPLE** | **SIN REGISTROS** | **SIN OBSERVACIONES** |

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos para personas FISICAS y JURIDICAS conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación para la Contratación Directa:

| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | **Oferente**<br>**MORRO S.R.L.**<br>**CUMPLE / NO CUMPLE** |
|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | CUMPLE – REGISTRA COMO ACTIVO EN SU CONTANCIA DEL SIPE N° 1613160 |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. | CUMPLE |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | CUMPLE |

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Antonio Adolfo Villalba Torales

| | |
|---|---|
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE |

**5.2. Análisis de los precios ofertados:**
Conforme a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se ha procedido a la evaluación del precio que presento la Empresa MORRO S R L con RUC N° 80021218-5 para la provisión de los bienes objeto de compra. Los precios se ajustan a los precios referenciales del proceso de llamado razón por la cual el Comité de Evaluación considera de ejecución posible el cumplimiento del contrato.

.

**5.3. Capacidad Financiera.**
Ver Anexo adjunto de la Evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa MORRO S R L con RUC N° 80021218-5.

**5.4. Experiencia**

| Experiencia | Empresa Oferente<br>MORRO S R L<br>CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|
| La experiencia de los oferentes será comprobada mediante la verificación de las copias de contratos y/o facturaciones por la provisión de Baterías para Camionetas y Automóviles a empresas públicas y/o privadas, correspondiente a los (3) tres últimos años (2017, 2018 y 2019). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueran necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 40% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. | CUMPLE |

**5.5. Margen de Preferencia**
El Margen de Preferencia no se ha aplicado atendiendo que ninguna empresa oferente presento la constancia correspondiente.

**5.6. Criterio para desempate de ofertas.**
No aplica.

**5.7. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas la Carta de Invitación:**
Con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecida en la Carta de Invitación para el presente proceso de compra de Baterías para los Vehículos de la SENAD, el Comité de Evaluación ha verificado que la Empresa MORRO S R L se ajusta a la misma.

**6. Recomendación:**
Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de según los Artículos 28 de la Ley Nº 2.051/03 y 65 del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS" con ID. 383864 a favor de la empresa MORRO S.R.L. con RUC N° 80021218-5, por un monto de Gs. 27.124.125 (Guaraníes Veintisiete Millones Ciento Veinticuatro Mil Ciento Veinticinco) para la provisión de Baterías para los Vehículos de la SENAD.

**Lic. Juan Díaz**
**Representante de la Dirección Administrativa**

**Lic. Celia Carmelita Valenzuela**
**Directora de Control Interno**

**Sr. Antonio Villalba**
**Representante del Departamento de Servicios Generales**

Antonio Adolfo Villalba Torales

Analisis de la Capacidad Financiera - Proceso "Adquisición de Baterías para Vehículos" - ID Nº 383864

## Empresa MORRO S R L - RUC Nº 80021218-5

### Ratio de Liquidez

| | Año 2017 | Año 2018 | Año 2019 | Suma | Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Total Activo Corriente | 578.723 | 6.195.466 | 118.026.802 | | |
| Total Pasivo Corriente | 0 | 5.061.674 | 3.660.000 | 33,47176 | 11,15725 |
| Ratio de Liquidez | 0,00000 | 1,22400 | 32,24776 | | |

### Endeudamiento

| | Año 2017 | Año 2018 | Año 2019 | Suma | Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Pasivo Total | 0 | 5.061.674 | 3.660.000 | | |
| Activo Total | 3.428.723 | 9.045.466 | 120.663.881 | 0,58991 | 0,19664 |
| Endeudamiento | 0,00000 | 0,55958 | 0,03033 | | |

### Rentabilidad

| | Año 2017 | Año 2018 | Año 2019 | Suma | Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Utilidad despues de Impuestos | (771.277) | 527.316 | 31.293.001 | | |
| Capital | 1.000.000 | 1.000.000 | 81.000.000 | 0,14237 | 0,04746 |
| Rentabilidad | -0,77128 | 0,52732 | 0,38633 | | |

Conforme al análisis financiero realizado a la Empresa MORRO S R L la misma dispone de la capacidad financiera razonable para cumplir con el Contratato de provisión de Baterías para los Vehículos de la SENAD, proceso con ID Nº 383864.

Antonio Adolfo Villalba Torales

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DPTO. SERV. GENERALES SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCION CONTROL INTERNO SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Celia Valenzuela
Directora
Dirección Control Interno SENAD